DANE
INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO No 285 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y SOLIAM DOMINIQUE ROSAS SANTAMARIA

Entre los suscritos a saber, RAMÓN RICARDO VALENZUELA GUTIERREZ mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.914.098 expedida en Bogotá, en su condición de Director Territorial de la DIRECCIÓN de la sede TERRITORIAL CENTRAL DEL DANE, según Resolución No. 2561 del 28 de septiembre de 2018 y Acta de Posesión No. 164 del 28 de septiembre de 2018, obrando en virtud de la delegación especial, conferida mediante la Resolución No.418 del 28 de febrero de 2014 modificada por la Resolución No.222 del 22 de febrero de 2017 y demás normas concordantes, expedidas por el Director del DANE, mediante las cuales se delega la facultad de Ordenación de Gastos y la competencia para adelantar toda la gestión contractual del DANE - FONDANE, quien en adelante se denominará el CONTRATANTE por una parte, y por la otra, SOLIAM DOMINIQUE ROSAS SANTAMARIA , también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 52863615 , quien en lo sucesivo y para todos los efectos de este documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido terminar anticipadamente el contrato No. 285 de 2019 , previas las siguientes

consideraciones:

PRIMERA: Que entre DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA y el CONTRATISTA se celebró el contrato No. 285 de 2019 , cuyo objeto fue: TECNOLOGIA_EDIT_TH_TU Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar los procesos operativos de presentación de la encuesta, asistencia en la captura de la información a las fuentes, crítica, codificación y digitación de la información de la Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica EDIT 2017 - 2018, en las empresas del sector industria manufacturera de acuerdo al directorio asignadas.

SEGUNDA: Que el valor del contrato se pactó en la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ( $5,689,680.00 ) M/CTE.

TERCERA: Que el plazo de ejecución del contrato se pactó por el término de a partir del acta de inicio, previo registro presupuestal y hasta por cuatro (4) meses. evento que efectivamente ocurrió el 18 de Febrero de 2019

CUARTA: Que el encargado del control y vigilancia del contrato, solicita, terminar anticipadamente el contrato No. 285 de 2019 a partir del 30 de mayo de 2019 , por cuanto el contratista no puede continuar con la ejecución del contrato.

QUINTA: Que según reporte del SIIF al contratista se le ha cancelado por concepto de honorarios la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($1.422.420.00) M/CTE

SEXTA: Que según información del funcionario encargado del control y vigilancia del contrato, al contratista no se le adeuda ningun valor por ningun concepto, lo anterior teniendo en cuenta que no ejecuto los productos descritos a continuación:
"Un segundo pago por valor de $ 1.347.420 M/Cte., a la crítica y envío del 60% de fuentes asignadas de la encuesta de desarrollo e innovación tecnológica; así como, a la entrega del informe de las novedades presentadas y los soportes correspondientes. Un tercer pago por valor de $ 1.347.420 M/Cte., a la crítica y envío del 80% de fuentes asignadas de la encuesta de desarrollo e innovación tecnológica; así como, a la entrega del informe de las novedades presentadas y los soportes correspondientes. Un cuarto y último pago por valor de $ 1.347.420
M/Cte., a la crítica y envío del 100% de fuentes asignadas de la encuesta de desarrollo e innovación tecnológica; así como, a la entrega del informe de las novedades presentadas y los soportes correspondientes. y por concepto de transporte urbano Abril $ 75.000 M/cte. Mayo $ 75.000 M/cte. Junio $ 75.000 M/cte."

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan :

CLAUSULA PRIMERA: Terminar anticipadamente el contrato No. 285 de 2019 , a partir del 30 de mayo de 2019

CLAUSULA SEGUNDA: Liquidar en forma definitiva el contrato No. 285 de 2019 de la siguiente manera:

| | | |
|---|---|---|
| **Valor por concepto de honorarios** | **5,389,680.00** | |
| **Valor por concepto de transporte urbano** | **300,000.00** | |
| **Valor cancelado por concepto de honorarios** | | **1,347,420.00** |
| **Valor pendiente de pago por concepto de honorarios** | | **0.00** |
| **Valor cancelado por concepto de transporte** | | **75,000.00** |
| **Saldo por liberar por concepto de honorarios** | | **4,042,260.00** |
| **Saldo por liberar por concepto de transporte urbano** | | **225,000.00** |
| **Sumas Iguales** | **5,689,680.00** | **5,689,680.00** |

CLÁUSULA SEGUNDA: Que no existen saldos pendientes por cancelar a favor del contratista.

CLÁUSULA TERCERA: Liberar del registro presupuestal N° 68219 del 18 de febrero de 2019 la suma de CUATRO

DANE
INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO No 285 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y SOLIAM DOMINIQUE ROSAS SANTAMARIA

MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($4.247.260) M/Cte., distribuidos de la siguiente manera: por concepto de honorarios la suma de ($4.042.260,00) M/Cte. correspondiente a los productos pendientes por ejecutar por parte de la contratista y por concepto de transporte urbano la suma de ($225.000) M/Cte., correspondiente al transporte urbano de los meses abril, mayo y junio.

CLÁUSULA CUARTA: El contratista responderá por la calidad de las obligaciones ejecutadas durante el plazo de ejecución y los productos entregados a la entidad, obligándose a a tender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad entorno a las precisiones , aclaraciones y explicaciones del mismo.

CLÁUSULA QUINTA: La presente terminación se perfecciona con la firma de las partes 30 MAY 2019

EL CONTRATANTE

RAMON RICARDO VALENZUELA GUTIERREZ

CONTRATISTA

SOLIAM DOMINIQUE ROSAS SANTAMARIA

Proyecto Katherin Arevalo-Contratista DANE DTC.
Reviso Mario Leandro Morales Rios-Coordinador Administrativo DANE DTC